

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

CHINCHÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Primero.—Que el pasado día 14 de junio de 2012 se firmó resolución de inicio de expediente de prescripción de obligaciones 10/2012, para la extinción de la deuda de los siguientes terceros y por los importes totales que constan:

- Ayllón: 26,08 euros.
- Grupo de teatro “La Concha”: 450,76 euros.
- “Almasan, Comunidad de Bienes”: 8,37 euros.
- Comisión Festival Taurino: 488,02 euros.
- Comisión de Festejos: 9.074,32 euros.
- Cultura Viva: 300,51 euros.
- Bidersa: 488,02 euros.
- Parador Nacional de Turismo: 71,74 euros.
- Doña Francisca Cámara de las Heras: 49,06 euros.
- Don Gregorio Aloseite López: 46,43 euros.
- Servicios Policía Municipal: 348,59 euros.
- “Servicios Editoriales, Sociedad Anónima”: 41,47 euros.
- Hotel Ritz, Madrid: 173,63 euros.
- Don Gustavo Gómez Molero: 22,77 euros.
- “Ardulchin, Sociedad Limitada”: 4 euros.
- Hogar del Pensionista: 130 euros.
- Zoomdifusion: 3.466,02 euros.
- Sancer Papelería Técnica: 1.939,66 euros.
- Extremadura de Audiovisuales: 348,59 euros.
- Diario 16: 1.220,05 euros.
- Guadalix Hidalgo CA: 220,93 euros.
- “Mosamo Sociedad Limitada”: 1.755,60 euros.
- Don Jorge Deleito García: 1.648,49 euros.
- Peres’ Sports: 1.190,75 euros.
- Bar “San Roque”: 18,60 euros.
- “Hidrodetecciones, Sociedad Limitada”: 377,91 euros.
- Bazar Arquero: 2.857,08 euros.
- Don Manuel Vidal: 9 euros.
- Mhidesa: 689,04 euros.
- “Ciss Praxis, Sociedad Anónima”: 87,51 euros.
- “Norcontrol, Sociedad Anónima”: 635,71 euros.
- Decoraciones Artísticas “Pablo Riol”: 296,30 euros.
- Transportes “Domingo”: 5.709,61 euros.
- “Antar Taller de Estrategias Creativas, Sociedad Limitada”: 17.429,36 euros.
- “Activa Executive Consulting, Sociedad Limitada”: 23.159,10 euros.
- Agro-Atienza: 129,67 euros.
- Agromadrid: 2.023,55 euros.
- “Arantajo, Sociedad Limitada”: 8.092,14 euros.
- “Office Depot, Sociedad Limitada”: 1.303,56 euros.
- “El Derecho” Editores: 1.825,16 euros.



Segundo.—Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación por desconocerse el domicilio de algunos de los interesados y por la gran cantidad de los mismos.

Tercero.—Que una copia de la propuesta de inicio estará expuesta en el tablón de anuncios de la Entidad hasta que se cumpla el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Chinchón, a 19 de junio de 2012.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.
(02/5.717/12)